



**ACUERDO 002 DE 2024  
(26 DE ENERO)**

*“Por el cual se adiciona y se efectúan traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- de la vigencia fiscal 2024”*

**EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**  
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo número 075 de 1994 *“Por el cual se expide el nuevo Estatuto General de la Universidad Surcolombiana”*, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a través del Acuerdo 063 del 22 de noviembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, por la suma de VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS (\$27.350.645.522) ML.

Que mediante el Acuerdo 073 del 21 de diciembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024, en la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$4.500.235.628.) ML.

Que por medio del Acuerdo 065 del 29 de noviembre de 2023, el Consejo Superior Universitario aprobó adicionar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2023, en la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$1.446.713.363) ML. Estos recursos fueron asignados por el Ministerio de Educación Nacional en virtud del Plan Integral de Cobertura (PIC) 2023-2, y girados por dicha Cartera Ministerial el 22 de diciembre de 2023.

Que en reunión realizada el 17 de enero del presente año, en la que participaron el Ministerio de Educación Nacional, la Rectoría, la Vicerrectoría Académica, la Vicerrectoría Administrativa, la Oficina Asesora de Planeación, y la Unidad de Presupuesto, se aclaró el destino de los recursos del PIC-2023, los cuales pueden ser apropiados en Funcionamiento e Inversión.

Que según constancia expedida por la Unidad de Presupuesto del 19 de enero de 2024, los Recursos del Plan Integral de Cobertura no se ejecutaron en la vigencia fiscal de 2023, quedando como Recursos del Balance para la vigencia fiscal de 2024.

Que teniendo en cuenta que las clases del periodo 2024-1 inician el 5 de febrero de 2024, resulta necesario que los recursos recibidos en virtud del Plan Integral de Cobertura 2023-2 estén disponibles para su ejecución.

Que los citados recursos se adicionarán en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2024, en los Subsistemas de: Formación, Bienestar Universitario y Administrativo en los siguientes Proyectos y Acciones del Plan Operativo Anual de Inversiones 2024, así:



**ACUERDO 002 DE 2024  
(26 DE ENERO)**

*“Por el cual se adiciona y se efectúan traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- de la vigencia fiscal 2024”*

ADICIÓN RECURSOS PLAN INTEGRAL DE COBERTURA						
PROYECTO	SIGLA	ACCIÓN	VALOR	FUENTE	INDICADOR	SEDE
SF.PY.2 Oferta académica	SF.PY.2.1	Nuevos Programas académicos de pregrado en distintas modalidades	\$ 400.000.000	R.Art. 86.Ley 30 de 1992- PLAN INTEGRAL COBERTURA 2023.	Programas académicos	GLOBAL
SB.PY.1 Universidad saludable	SB.PY.1.1	Atención Médica a Estudiantes.	\$ 4.377.000	R.Art. 86.Ley 30 de 1992- PLAN INTEGRAL COBERTURA 2023.	Consultas	NEIVA
SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.	SB.PY.5.2	Servicio de Restaurante	\$ 138.130.720	R.Art. 86.Ley 30 de 1992- PLAN INTEGRAL COBERTURA 2023.	Estudiantes beneficiados.	NEIVA
SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles	SA.PY.2.3	Dotación de vidriería, reactivos e insumos para laboratorios de docencia	\$ 30.000.000	R.Art. 86.Ley 30 de 1992- PLAN INTEGRAL COBERTURA 2023.	#Laboratorios Dotados	PITALITO
			\$ 30.000.000	R.Art. 86.Ley 30 de 1992- PLAN INTEGRAL COBERTURA 2023.		GARZÓN
			\$ 30.000.000	R.Art. 86.Ley 30 de 1992- PLAN INTEGRAL COBERTURA 2023.		LA PLATA
SA.PY.3 Desarrollo tecnológico	SA.PY.3.1	Adquisición de equipos de cómputo, comunicaciones y servidores.	\$ 600.000.000	R.Art. 86.Ley 30 de 1992- PLAN INTEGRAL COBERTURA 2023.	# Equipos nuevos	NEIVA
<b>TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIÓN 2024</b>			<b>\$ 1.232.607.720</b>			

Que el Comité Financiero en consulta virtual del 18 de enero de 2024, y Acta de la misma fecha, avaló adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal de 2024 la suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720.) ML, correspondiente a los recursos recibidos por la Universidad Surcolombiana en virtud del Plan Integral de Cobertura 2023-2.

Que se evidenció por parte de la Oficina Asesora de Planeación, la Facultad de Educación, la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y la Facultad de Ingeniería, la necesidad de efectuar unos traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones de la vigencia fiscal 2024, por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML. como se muestra a continuación:

PROYECTO / ACCIÓN	SEDE	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FAC. EDUCACIÓN 23
SF.PY.4.1. Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado	NEIVA	Programas académicos	75	(\$ 4.819.500)
SI.PY.2.3. Menor cuantía	NEIVA	# de proyectos finalizados	9	(\$ 1.130.500)
SP.PY.3.3. Proyectos de responsabilidad social universitaria	NEIVA	# Proyectos de responsabilidad social universitaria	50	\$ 23.811.782
SP.PY.3.7. Estudiantes en prácticas, pasantías y judicaturas	GLOBAL	# Apoyos realizados	17	(\$ 2.063.275)
SP.PY.4.4 Comunicación e Imagen Institucional.	GLOBAL	Asesorías Realizadas	300	(\$ 4.760.000)
SA.PY.2.11. Adquirir bibliografía física y Digital	NEIVA	#Libros	2000	(\$ 6.413.794)
SA.PY.4.6. Mantener y mejorar el Sistema de gestión documental	GLOBAL	% Implementación del Sistema de Gestión Documental	0,33	(\$ 4.624.713)



**ACUERDO 002 DE 2024  
(26 DE ENERO)**

*“Por el cual se adiciona y se efectúan traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024”*

PROYECTO / ACCIÓN	SEDE	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FAC. CIENCIAS EXACTAS Y N 26
SF.PY.4.1. Procesos de autoevaluación de programas de pregrado y postgrado	NEIVA	Programas académicos	75	\$ 7.614.776
SI.PY.2.1. Semilleros	NEIVA	# de proyectos finalizados	6	\$ 10.711.081
SI.PY.3.4. Fortalecimiento de los Centros e Institutos de Investigación	NEIVA	Centros de Investigación apoyados	7	(\$ 95.229.551)
SI.PY.3.5. Fortalecimiento de los Grupos e Investigadores	NEIVA	# Grupos categorizados	53	\$ 25.000.000
SA.PY.2.9. Dotación de oficinas	NEIVA	# Oficinas dotadas	15	\$ 40.000.000
SA.PY.2.11. Adquirir bibliografía física y Digital	NEIVA	#Libros	2000	\$ 11.903.694

  

PROYECTO / ACCIÓN	SEDE	UNIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	FAC. INGENIERÍA 24
SP.PY.1.1. Fortalecimiento de la gestión de la Internacionalización	GLOBAL	Proyectos	56	(\$ 8.000.000)
SP.PY.1.4. Fortalecimiento de la movilidad académica e investigativa	NEIVA	Movilidades apoyadas	1103	\$ 8.000.000
SP.PY.3.2. Proyectos por convocatorias	GLOBAL	# Proyectos por convocatorias	40	(\$ 10.000.000)
SP.PY.3.3. Proyectos de responsabilidad social universitaria	NEIVA	# Proyectos de responsabilidad social universitaria	50	\$ 10.000.000
SB.PY.2.2. Representación . Competitiva	PITALITO	Eventos	8	(\$ 3.000.000)
SB.PY.2.3. Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre	NEIVA	Eventos	50	\$ 3.000.000
SA.PY.2.1. Dotación de equipos para laboratorios de Docencia	LA PLATA	#Laboratorios Dotados	1	(\$ 8.000.000)
SA.PY.2.8. Mantenimiento dotación de aulas	LA PLATA	# Aulas con dotación mantenida	14	(\$ 11.248.010)
SA.PY.2.9. Dotación de oficinas	NEIVA	# Oficinas dotadas	15	\$ 26.248.010
SA.PY.2.11. Adquirir bibliografía física y Digital	LA PLATA	#Libros	182	(\$ 7.000.000)

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 26 de enero de 2024 y Acta de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo *“Por el cual se adiciona y se efectúan traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal 2024”*, decidió aprobarlo.

Que en mérito de lo expuesto;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°.** Adicionar al Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2024, la de suma de MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS (\$1.232.507.720.) ML., según la parte considerativa del presente Acuerdo.



**ACUERDO 002 DE 2024  
(26 DE ENERO)**

*"Por el cual se adiciona y se efectúan traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- de la vigencia fiscal 2024"*

**ARTÍCULO 2°.** Efectuar traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI- de la vigencia fiscal de 2024 en los recursos de las Facultades de Educación, Ciencias Exactas y Naturales, e Ingeniería, por la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$166.289.343) ML., según la parte considerativa del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 3°.** El Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2024, quedará como se muestra a continuación:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS UNIVERSIDAD	RECURSOS PIC	EXCEDENTES FACULTADES	TOTAL APROPIADO
<b>SUBSISTEMA DE FORMACIÓN</b>	<b>\$ 1.500.000.000</b>	<b>\$ 400.000.000</b>	<b>\$ 228.533.276</b>	<b>\$ 2.128.533.276</b>
<i>SF.PY.1 Identidad con la Teleología y gobierno Institucional</i>	\$ 88.000.000	\$ 0	\$ 45.000.000	\$ 133.000.000
<i>SF.PY.2 Oferta Académica</i>	\$ 75.000.000	\$ 400.000.000	\$ 0	\$ 475.000.000
<i>SF.PY.3 Desarrollo Profesional</i>	\$ 1.077.000.000	\$ 0	\$ 10.000.000	\$ 1.087.000.000
<i>SF.PY.4 Autoevaluación y Acreditación Académica e Institucional</i>	\$ 175.000.000	\$ 0	\$ 173.533.276	\$ 348.533.276
<i>SF.PY.5 Relevo Generacional con Excelencia Académica.</i>	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<i>SF.PY.6 Fortalecimiento de los Vínculos Universidad - Graduados.</i>	\$ 85.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 85.000.000
<b>SUBSISTEMA DE INVESTIGACIÓN.</b>	<b>\$ 10.355.786.507</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 250.524.873</b>	<b>\$ 10.606.311.380</b>
<i>SI.PY.1 Formación en Investigación</i>	\$ 107.318.208	\$ 0	\$ 9.000.000	\$ 116.318.208
<i>SI.PY.2 Desarrollo proyectos Internos de investigación</i>	\$ 1.746.396.000	\$ 0	\$ 27.215.914	\$ 1.773.611.914
<i>SI.PY.3 Fortalecimiento de las capacidades investigativas</i>	\$ 2.501.349.154	\$ 0	\$ 146.495.959	\$ 2.647.845.113
<i>SI.PY.4 Propiedad Intelectual</i>	\$ 109.240.000	\$ 0	\$ 0	\$ 109.240.000
<i>SI.PY.5 Proyectos de investigación a través de Convenios</i>	\$ 5.452.213.145	\$ 0	\$ 0	\$ 5.452.213.145
<i>SI.PY.6 Fortalecimiento de procesos Editoriales Institucionales</i>	\$ 439.270.000	\$ 0	\$ 67.813.000	\$ 507.083.000
<b>SUBSISTEMA DE PROYECCION SOCIAL.</b>	<b>\$ 5.359.865.250</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 417.356.733</b>	<b>\$ 5.777.221.983</b>
<i>SP.PY.1 Internacionalización académico-investigativa y de la extensión</i>	\$ 61.300.000	\$ 0	\$ 58.903.198	\$ 120.203.198
<i>SP.PY.2 Estructuración y Desarrollo de las unidades de atención especializada de la Universidad Surcolombiana.</i>	\$ 399.480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 399.480.000
<i>SP.PY.3 Reformulación y fortalecimiento de las modalidades y formas de Proyección Social.</i>	\$ 4.630.365.250	\$ 0	\$ 341.906.868	\$ 4.972.272.118
<i>SP.PY.4 Comunicación estratégica e imagen institucional</i>	\$ 230.000.000	\$ 0	\$ 16.546.667	\$ 246.546.667
<i>SP.PY.5 Estructuración de desarrollo de la agenda social regional</i>	\$ 38.720.000	\$ 0	\$ 0	\$ 38.720.000

Vigilada Mineducación



**ACUERDO 002 DE 2024  
(26 DE ENERO)**

*“Por el cual se adiciona y se efectúan traslados en el Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI- de la vigencia fiscal 2024”*

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Acreditación Institucional Sostenible con Calidad, Pertinencia y Compromiso"	RECURSOS UNIVERSIDAD	RECURSOS PIC	EXCEDENTES FACULTADES	TOTAL APROPIADO
<b>SUBSISTEMA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.</b>	<b>\$ 4.265.232.391</b>	<b>\$ 142.507.720</b>	<b>\$ 51.000.000</b>	<b>\$ 4.458.740.111</b>
<i>SB.PY.1 Universidad saludable</i>	<i>\$ 355.697.000</i>	<i>\$ 4.377.000</i>	<i>\$ 0</i>	<i>\$ 360.074.000</i>
<i>SB.PY.2 Actividad física, deporte y recreación</i>	<i>\$ 513.168.000</i>	<i>\$ 0</i>	<i>\$ 8.000.000</i>	<i>\$ 521.168.000</i>
<i>SB.PY.3 Cultura con responsabilidad y compromiso</i>	<i>\$ 393.646.000</i>	<i>\$ 0</i>	<i>\$ 0</i>	<i>\$ 393.646.000</i>
<i>SB.PY.4 Desarrollo humano.</i>	<i>\$ 257.144.000</i>	<i>\$ 0</i>	<i>\$ 43.000.000</i>	<i>\$ 300.144.000</i>
<i>SB.PY.5 Fomento a la permanencia y graduación.</i>	<i>\$ 2.745.577.391</i>	<i>\$ 138.130.720</i>	<i>\$ 0</i>	<i>\$ 2.883.708.111</i>
<b>SUBSISTEMA ADMINISTRATIVO.</b>	<b>\$ 8.884.869.715</b>	<b>\$ 690.000.000</b>	<b>\$ 537.712.405</b>	<b>\$ 10.112.582.120</b>
<i>SA.PY.1 Desarrollo Planta Física</i>	<i>\$ 3.054.423.256</i>	<i>\$ 0</i>	<i>\$ 77.940.400</i>	<i>\$ 3.132.363.656</i>
<i>SA.PY.2 Dotación de Equipos y muebles</i>	<i>\$ 2.775.268.122</i>	<i>\$ 90.000.000</i>	<i>\$ 428.071.691</i>	<i>\$ 3.293.339.813</i>
<i>SA.PY.3 Desarrollo tecnológico</i>	<i>\$ 1.685.296.412</i>	<i>\$ 600.000.000</i>	<i>\$ 0</i>	<i>\$ 2.285.296.412</i>
<i>SA.PY.4 Fortalecimiento de los sistemas de gestión</i>	<i>\$ 1.219.881.925</i>	<i>\$ 0</i>	<i>\$ 31.700.314</i>	<i>\$ 1.251.582.239</i>
<i>SA.PY.5 Formación y Capacitación del Personal Administrativo y Operativo</i>	<i>\$ 150.000.000</i>	<i>\$ 0</i>	<i>\$ 0</i>	<i>\$ 150.000.000</i>
<b>TOTAL EN PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>\$ 30.365.753.863</b>	<b>\$ 1.232.507.720</b>	<b>\$ 1.485.127.287</b>	<b>\$ 33.083.388.870</b>

**ARTÍCULO 4º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024)

  
**JAIRO HUMBERTO LARA ZÁRATE**  
Presidente

  
**ZULLY PAOLA PINILLA ALDANA**  
Secretaria

  
Proyectó: Norma Constanza Guarnizo Llanos  
Jefe Oficina Asesora de Planeación